



VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 26
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 5
Notificaciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

COVYAT S.A.U.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 29/01/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día 1º) Designación de un accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de la Memoria y los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2020.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia. El Directorio.

5 días - N° 294711 - \$ 3889,25 - 09/02/2021 - BOE

MIRETTI Y COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD COLECTIVA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de MIRETTI Y COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD COLECTIVA, C.U.I.T. n° 30-51203885-5, a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 343 – San Francisco – Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Incorporación de cesionarios y herederos de socios fallecidos; 3) Elección de integrantes del órgano de administración; 4) Modificación del Estatuto Societario en sus artículos Sexto y Séptimo cuanto al cambio de titularidad de las cuotas partes a nombre de los cesionarios y herederos de los socios fallecidos y a la elección de los representantes y ejercicio de la misma. Cita a esta asamblea el socio Andrés Esteban Miretti.- Transcurridos 30

minutos de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

5 días - N° 294077 - \$ 4611,75 - 08/03/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO MAIPU RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/03/2021 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Causa por la cual la convocatoria se realizó fuera de término. 4) Aprobación de los balances por los ejercicios cerrados el 30/11/2016; 30/11/2017; 30/11/2018; 30/11/2019 y 30/11/2020. 5) Memoria de los mismos. 6) Informes de la comisión revisora de cuentas para los ejercicios. 7) Renovación de la comisión directiva compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales Titulares y Comisión revisora de cuentas, compuesta por Dos revisores titulares. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo los protocolos determinados por el COE. Si a la fecha de realización de la asamblea existe alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será informado con dos días de antelación. El Secretario.

3 días - N° 294280 - \$ 1543,86 - 09/02/2021 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. El Directorio Social convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25/02/2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., en Ruta E55 Km. 13½, s/n°, La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) RATIFICACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 17/07/2020; 3) RATIFICACION ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21/04/2017, observada, Expediente 0007-134123/2017 – I.G.P.J.- El Presidente del Directorio Social de Sanatorio Diquecito S.A..

5 días - N° 294317 - \$ 1404,45 - 05/02/2021 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS SAN JOSE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Obispo Trejo 219 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2011 al 31/08/2019 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, dos vocales para el Consejo Directivo y tres revisores de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos años. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Dr. Pacharoni Juan Guillermo D.N.I. N° 26.904.503 correo electrónico estudiopacharoni@gmail.com / drpacharoni@ejuridicocontable.com.ar, correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acce-

so será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. El CONSEJO DIRECTIVO.-

8 días - N° 294382 - \$ 7869,36 - 11/02/2021 - BOE

CLUB SARMIENTO

SANTIAGO TEMPLE

Por acta N° 238 de la comisión directiva de fecha 20 de Enero de 2021 se convoca a los asociados del CLUB SARMIENTO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 24 de Febrero de 2021, a las 20:30 hs en la sede social, sita en calle Avenida Sarmiento N° 1271 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 61, 62 y 63 cerrados el 31 de Agosto de 2018, 31 de Agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020, respectivamente. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 294498 - \$ 844,26 - 08/02/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 10 de Febrero de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicios 2020. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Entidad. 3 días.

3 días - N° 294549 - \$ 818,82 - 09/02/2021 - BOE

MEDITERRÁNEA TECNOLÓGICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los accionistas de MEDITERRÁNEA TECNOLÓGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/02/2021, en

Primera Convocatoria a las 8.30 hs, y para el mismo día a las 9.30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de calle República del Líbano 260, B° General Bustos de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de lo dispuesto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, en relación a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31/12/2019. 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término estatutario. 3) Designación de los accionistas que firmarán el acta. El Directorio.

5 días - N° 294572 - \$ 3855,25 - 08/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 24 de Febrero de 2021, a las 10:00 Sede de la casa del Jubilado de Luz y Fuerza cita en calle Rivadeo 1330 Barrio Cofico, a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior N° 899 del 26 de septiembre de 2018, libro de actas N° 16, fojas 121, 122 y 123. 2º) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2018 al 31/05/2019 y memoria y El Balance del ejercicio 01/06/2019 al 31/05/2020. 3º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Consideración del tratamiento fuera de término estatutario de los balances. 5º) Consideración de la realización de la asamblea ordinaria fuera de la sede social. 6º) Consideración y resolución de la elección de autoridades, a cuyo efecto dispondrá un cuarto intermedio hasta la celebración del acto eleccionario, debiendo fijar día y hora de la continuación de la asamblea. 7º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea.

3 días - N° 294727 - \$ 2807,85 - 05/02/2021 - BOE

CONSORCIO DE USUARIOS DE RIEGO Y OTROS USOS DE LA ZONA SUR DEL SISTEMA DEL RIO PRIMERO (SUQUIA)

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2021, en el domicilio sito en Camino San Carlos km 8 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 19.00hs para la primera convocatoria y 20.00 hs, en caso de segunda convocatoria. Se establece y queda así fijado de conformidad a la Ley 6604, el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos miembros presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de Memoria, Balance e Inventario

correspondiente a los períodos 2019 y 2020. 3. Determinación de las cuotas que deban abonar los Consorcionistas. 4. Justificación de la Convocatoria a Asamblea fuera de término respecto del período 2019 y convalidación de lo actuado. 5. Elección de las autoridades que deben renovarse en este período: Vicepresidente, Tesorero, Segundo y Tercer vocal, con mandato por cuatro (4) años. 6. Otros asuntos de interés.

1 día - N° 294827 - \$ 408,09 - 05/02/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 411 con fecha de 7 de enero de 2020 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo de 2021 a las 21:00 horas, dicha asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA utilizando la plataforma digital zoom, en nuestro local social, sito en Av. 25 de mayo N° 1025 de la localidad de Devoto; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 013 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y Ejercicio Económico N° 014 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294855 - \$ 1154,31 - 09/02/2021 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

Por un error involuntario en el edicto N° 293493 publicado los días 21, 22, 25, 26 y 27 de enero del corriente año de Reyunos S.A., se consignó mal la fecha para el depósito de las acciones de los Sres. Accionistas a fin de integrar la asamblea de la Sociedad, siendo la correcta el 8 de febrero de 2021.

5 días - N° 294708 - \$ 1292,50 - 09/02/2021 - BOE

CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Mar

celo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaría de Ambiente – Córdoba, con los alcances del art. 234 y 236 de la Ley 19.550, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día martes 23 de febrero de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentación exigida por el inc. 1º del art. 234 LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 4) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.- 5) Constitución de la Reserva Legal.- 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio.- 7) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en las asambleas general ordinaria de fecha 24/07/2017, del 22/10/2018, del 03/07/2019 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/12/19. En virtud de lo establecido por el art. 158 CCyC de la Nación y Resolución Gral. Nro. 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia, la Asamblea convocada se desarrollará a distancia, bajo la modalidad remota por medios digitales, todo a los fines de tratar el Orden del Día detallado ut-supra. Las publicaciones deberán realizarse con cumplimiento de los plazos establecidos en el Art. 236 de la Ley 19.550. Se resuelve asimismo hacer saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 18 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 8 de febrero de 2021 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). Asimismo, a los efectos de la presente convocatoria a Asamblea se deberá consignar en los edictos citatorios que a los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coinciden-

te con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Meet, disponible en [meet.google.com, ID de reunión: https://meet.google.com/gcx-fccn-fba](https://meet.google.com/gcx-fccn-fba)). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. Publíquese por cinco días. Firmado: El Directorio.

5 días - N° 294883 - \$ 15908,25 - 10/02/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de termino, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=e-FpWeWFwWFhPZ2dpelFkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los accionistas que confirmen su participación en la Asamblea o presencial según las disposiciones lo permitan en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo

62 de la Ley 19.550, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 295065 - \$ 6851,50 - 11/02/2021 - BOE

CÁMARA DE GIMNASIOS DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Bajo las debidas medidas sanitarias y distanciamiento social, por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 01/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Ituzaingó N° 1177 Barrio Nueva Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de cuentas titular y Revisor de cuentas suplente; 4) Aprobación de los balances de los ejercicios 2019 y 2020. 5) Ratificación de la adhesión de la Cámara de Gimnasio de Córdoba a la Federación Argentina de Gimnasios y Natatorios a formarse, bajo dicha denominación o la que en definitiva se resuelva, resuelta por Acta de Comisión Directiva N° 3 y la adhesión a la Cámara de Comercio de Córdoba; 6) Creación de Regionales en el Interior de la Provincia; 7) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 295110 - \$ 1101,70 - 05/02/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

BELL VILLE

CONVOCATORIA. Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 21 de enero de 2021 y que consta en el Libro Acta digital, con fecha de alta 30/07/2019, Acta N°245, registrado el día 21 de enero de 2021, ad-

juntado el día 22 de enero de 2021, resolvió convocar a los Asociados de la entidad, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20 horas, en la Sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon N°530 de la Ciudad de Bell Ville, bajo la modalidad presencia y a distancia por reunión virtual, que se desarrollará a través de la Plataforma Web ZOOM en esta dirección: <https://us02web.zoom.us/j/81342040325> ID de reunión: 813 4204 0325. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto, los asociados deberán enviar un mail a la casilla correo electrónico "loreagustavo@hotmail.com", a los fines del tratamiento de los siguientes puntos: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados, para que junto con el Presidente y Pro-secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2). Razones por la que se desarrolla fuera de término. Punto 3). Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nro 67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019. Punto 4) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio. Punto 5) Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, un (1) Vice- Presidente, un (1) Secretario, un (1) Pro-Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, todos por el termino de 2 años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de cuenta suplente por el termino de 1 año. Bell Ville, 22 de enero de 2021.

8 días - N° 294093 - s/c - 05/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ

Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Velez, y según Acta N° 185 de Comisión Directiva, convocase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Av. San Martín s/n de la localidad de Dalmacio Velez, el día 25 de febrero de 2021 a las 20:00 hs. a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 19 (finalizado el 31/07/2020). 3- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entre los asambleístas. - 4- Renovación total de la Comisión Directiva y

de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo; un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro vocales titulares y dos suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas dos miembros titulares y un suplente. 5- Motivos por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. - De Battisti, Ricardo – Baudino, Betiana – Accastello, Adriana – Presidente – Secretaria – Tesorera.

3 días - N° 294110 - s/c - 05/02/2021 - BOE

GUARDERIA CIELITO DEL SUR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 239 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Febrero de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Manzana 9 Lote 18 y 19 de Barrio Granja de Funes II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 21,22 y 23 cerrados el 31/07/2018, 31/07/2019 y 31/07/2020. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 294678 - s/c - 05/02/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 48, Rio Ceballos, Dpto. Colon, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89979651444?pwd=c2oyWHl6T0FPb0xoSHlMV2JrWUw4QT09> - ID de acceso: 899 7965 1444 – Clave de acceso: 704858) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Ratificación y/o Rectificación, según corresponda, de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2020 y Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de marzo de 2020; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020; 5) Elección de Autoridades: Vicepresidente, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Extraordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Digital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 295092 - s/c - 09/02/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

CONVOCATORIA. El Club Atlético y Biblioteca Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de febrero de 2021, a las 21:00 horas, a realizarse de manera virtual a través de la plataforma zoom, y mediante el correo electrónico del administrador, jfiezzi@hotmail.com, el señor Presidente Fiezzi les remitirá a todos los socios que deseen participar el ID de reunión y la clave de acceso; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y cuadros anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 3) Motivos por el cual no se convoca a asamblea en término del artículo 35 del estatuto social.

3 días - N° 294797 - s/c - 05/02/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551,

para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 294969 - s/c - 10/02/2021 - BOE

AMIGOS DEL TEATRO LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria. Por acta Nº 29 de Comisión Directiva, de fecha 08 de enero de 2021, se convoca a socios a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 26/02/2021 a las 19:00 hs, con los recaudos establecidos en el DNU 297/20 y modif., aplicable y en función del "distanciamiento social preventivo obligatorio", y con los alcances establecidos en la Resolución 27/2020 de la I.P.J, en la sede de la asociación, sita en calle Rivera Indarte Nº 258 - P.B.; de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1). Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2). Razones por las cuales se convocó fuera de término. 3). CONSIDERACION de los balances y memorias anuales de los Ejercicios Nº 1, 2, 3 y 4, correspondientes al balance 2017, Balance 2018, Balance 2019 y Balance 2020. CERRADOS EL DIA 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019 y 30/09/2020. 4) consideración de la gestión de la comisión directiva. 5). Elección y renovación de autoridades. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día.

1 día - Nº 295169 - s/c - 05/02/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

CONVOCATORIA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, de la localidad de Monte Maíz, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de Marzo del año 2021, a las 10 horas, en el local social sito en calle 9 de Julio 1702, Monte Maíz, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta del día. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración

de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Septiembre del año 2020.

3 días - Nº 295255 - s/c - 09/02/2021 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Córdoba Y Formosa, Pozo Del Molle, Rio Segundo, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/82582162516?pwd=aFhXOEYFMHJma083ME-VHaW5sSXozdz09> - ID de acceso: 825 8216 2516 - Clave de acceso: 512759) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Digital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 295095 - s/c - 09/02/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ARCAN-GEL, Ana R. DNI: 21.864.383 y MOLAR, Martin F. DNI: 38.021.197 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la ins-

cripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294762 - \$ 199,27 - 05/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que COSTA CORRADI, Javier S. DNI: 31.731.178 y OVIEDO PAREDES, Jeremias H. DNI: 36.126.888 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294763 - \$ 209,34 - 05/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TESAN, Javier S. DNI: 35.638.251 y ROPELATO, Nicolas F. DNI: 39.498.588 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N.º 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294764 - \$ 201,92 - 05/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALESSANDRIA, Maria A. DNI: 20.074.551 y PELLEGRINI OMPRE, Sofia P. DNI: 33.976.748 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - Nº 294766 - \$ 207,22 - 05/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROSSI, Renzo E. DNI: 32.143.193 y MOLINA, Diego F. DNI: 31.356.938 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 2 de febrero de 2021.

1 día - N° 294767 - \$ 198,74 - 05/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: RESOLUCIÓN N°: 3294/2020: VISTO:...; CONSIDERANDO:... Por ello, y lo dispuesto por el art. 19° de la ley provincial 4853 (T.O. 6396), la JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales; RESUELVE: Art. 1°) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1° de Enero de 2021, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos cien (\$100); Consulta diurna equivalente a pesos mil (\$1000,00); Consulta nocturna equivalente a pesos mil trescientos (\$1300,00); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos mil seiscientos (\$1700,00); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos dos mil ochocientos (\$2800,00); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos mil cuatrocientos cincuenta (\$1450,00); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos dos mil (\$2000,00); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos dos mil seiscientos (\$2600,00); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos tres mil novecientos (\$3900,00).- Art. 2°) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 5535/2019) en su artículo 2°) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1° de Enero de 2021, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos cien (\$100,00).- Art. 3°) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar la Resolución 5535/2019 a partir del 31/12/2020. Art. 4°) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- Córdoba, 30 de Diciembre de 2020.- Fdo.: Dr. Andrés de

León – Presidente Junta Directiva – Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua – Secretario Junta Directiva.

1 día - N° 294670 - \$ 969,89 - 05/02/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AQUAO3 S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) RUBEN ROJO, D.N.I. N°17386252, CUIT/CUIL N° 20173862521, nacido el día 16/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Maciel 28, piso PB, departamento C, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ALEJANDRO ARTALE, D.N.I. N°18545674, CUIT/CUIL N° 23185456749, nacido el día 11/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Juan Antonio Argañaraz 1728, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUIS EZEQUIEL MARTINO, D.N.I. N°34457067, CUIT/CUIL N° 20344570672, nacido el día 27/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Escalada Remedios De 132, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AQUAO3 S.A.S. Sede: Calle Maciel 28, piso PB, departamento C, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 90 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (45750) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ROJO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) MARCOS ALEJANDRO ARTALE, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) LUIS EZEQUIEL MARTINO, suscribe la cantidad de 30

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUBEN ROJO, D.N.I. N°17386252 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS EZEQUIEL MARTINO, D.N.I. N°34457067 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ROJO, D.N.I. N°17386252. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295063 - s/c - 05/02/2021 - BOE

INNOVA ONE S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) LEONARDO LUCAS TAVAGNUTTI, D.N.I. N°36589119, CUIT/CUIL N° 20365891193, nacido el día 04/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Juárez Celman, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GIANFRANCO TAVAGNUTTI, D.N.I. N°39325923, CUIT/CUIL N° 20393259230, nacido el día 15/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congreso 878, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Denominación: INNOVA ONE S.A.S. Sede: Calle Congreso 878, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO LUCAS TAVAGNUTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GIANFRANCO TAVAGNUTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO LUCAS TAVAGNUTTI, D.N.I. N°36589119 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GIANFRANCO TAVAGNUTTI, D.N.I. N°39325923 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO LUCAS TAVAGNUTTI, D.N.I. N°36589119. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 295064 - s/c - 05/02/2021 - BOE

NUTRICIONX S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2021. Socios: 1) CARLOS OMAR AUGUSTO BARRUSCOTTO, D.N.I. N°26816522, CUIT/CUIL N° 20268165224, nacido el día 03/12/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ing Luis Augusto Huergo 970, piso 2, departamento B, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia de Chubut, República Argentina 2) MAURO AMILCAR FERREZ, D.N.I. N°22508325, CUIT/CUIL N° 20225083259, nacido el día 15/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 341, piso 00, departamento 00, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUZ MARINA ROSATTI TARRAB, D.N.I. N°32921195, CUIT/CUIL N° 27329211954, nacido el día 29/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida Presidente Sarmiento Fgta 1868, piso PB, departamento D, de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, de la Provincia de Chubut, República Argentina Denominación: NUTRICIONX S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 341, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OMAR AUGUSTO BARRUSCOTTO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MAURO AMILCAR FEREZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) LUZ MARINA ROSATTI TARRAB, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS OMAR AUGUSTO BARRUSCOTTO, D.N.I. N°26816522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUZ MARINA ROSATTI TARRAB, D.N.I. N°32921195 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OMAR AUGUSTO BARRUSCOTTO, D.N.I. N°26816522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295066 - s/c - 05/02/2021 - BOE

FOXMA S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) ELSA LILIANA MAJUL, D.N.I. N°18015758, CUIT/CUIL N° 27180157587, nacido el día 01/12/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO AMBROSIO FOGLIA, D.N.I. N°14366306, CUIT/CUIL N° 20143663060, nacido el día 25/10/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FOXMA S.A.S. Sede: Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, cocheras, depósitos, oficinas, propios o de terceros, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Las acti-

vidades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. II) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. La sociedad podrá asociarse con terceros y/o subcontratar. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. III) PARQUIZACIÓN y CONTROL DE PLAGAS: Parquización y mantenimiento de espacios verdes, sean éstos públicos o privados, control de plagas y fumigaciones. La sociedad podrá asociarse con terceros y/o subcontratar. IV) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. COMERCIALIZACIÓN: Importación y exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, materias primas, herramientas y maquinarias, relacionados con su objeto. V) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. VI) TURISMO Y HOTELERIA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelaría dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o

fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. VII) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELSA LILIANA MAJUL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALBERTO AMBROSIO FOGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELSA LILIANA MAJUL, D.N.I. N°18015758 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO AMBROSIO FOGLIA, D.N.I. N°14366306 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELSA LILIANA MAJUL, D.N.I. N°18015758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 295085 - s/c - 05/02/2021 - BOE

LE COURT S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) JUAN JAVIER OVIEDO, D.N.I. N°41265822, CUIT/CUIL N° 20412658222, nacido el día 29/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Los Junquillos 711, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA JIMENA OVIEDO, D.N.I. N°39544768, CUIT/CUIL N° 27395447683, nacido el día 27/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 276, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LE COURT S.A.S. Sede: Calle San Luis 276, de la ciudad de

Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de estableci-

mientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JAVIER OVIEDO, suscribe la cantidad de 4750 acciones. 2) MARIA JIMENA OVIEDO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA JIMENA OVIEDO, D.N.I. N°39544768 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JAVIER OVIEDO, D.N.I. N°41265822 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JIMENA OVIEDO, D.N.I. N°39544768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 295157 - s/c - 05/02/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA MARGA S.A.

Constitución de fecha 20/01/2021. Socios: 1) SEBASTIAN ANTONIO CLOS, D.N.I. N°24230340, CUIT/CUIL N° 20242303408, nacido el día 11/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Soldado Argentino 471, barrio Nn, de la ciudad de Ballesteros Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PATRICIA MARGARITA CASTERA GIMENEZ, D.N.I. N°92349376, CUIT/CUIL N° 27923493765, nacido el día 27/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguay, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1256, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO LA MARGA S.A. Sede: Calle Bonfiglioli Fernando 53, barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestar los servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, realizar

la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ANTONIO CLOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PATRICIA MARGARITA CASTERA GIMENEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SEBASTIAN ANTONIO CLOS, D.N.I. N°24230340 2) Director/a Suplente: PATRICIA MARGARITA CASTERA GIMENEZ, D.N.I. N°92349376. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295162 - s/c - 05/02/2021 - BOE

CORDOBA DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2021. Socios: 1) CARLOS DAMIAN PONS, D.N.I. N°31947266, CUIT/ CUIL N° 20319472666, nacido el día 15/10/1985,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gaona Juan Bautista 1139, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MATIAS EDUARDO TESIO, D.N.I. N°32124978, CUIT/CUIL N° 20321249788, nacido el día 13/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De Los Linderos 1252, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CORDOBA DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Mira Aviator 3096, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.

9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Cuatro (44.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS DAMIAN PONS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS EDUARDO TESIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS DAMIAN PONS, D.N.I. N°31947266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS EDUARDO TESIO, D.N.I. N°32124978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS DAMIAN PONS, D.N.I. N°31947266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295212 - s/c - 05/02/2021 - BOE

KATTER S.A.S

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

Por contrato social y acta de Reunión de Socios de fecha 09/12/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Cesión de acciones. El Sr. Juan Cruz Praddau-

de CEDE 20 ACCIONES al Sr. Matías Alejandro Lanzaco y 20 ACCIONES al Sr. Gonzalo Martín Navarro. 2) Cambio de la sede social y modificación del instrumento constitutivo. Los socios deciden modificar el contrato social: 1) ART.1 quedará redactado de la siguiente manera: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada KATTER S.A.S, con sede social en la calle Los Algarrobos n° 899, Cuesta Colorada, La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina". 3) Aceptación de la renuncia del Sr. Juan Cruz Praddaude a los cargos de administrador titular y representante legal. 4) Designación de las nuevas autoridades que ocuparán dichos cargos, modificando el Instrumento de Constitución en sus arts. "7" y "8", quedando las siguientes autoridades designadas: 1) Administrador titular y Representante Legal: LANZACO MATIAS ALEJANDRO, DNI 36141644, CUIT 23-36141644-9. 2) Administrador Suplente: NAVARRO GONZALO MARTIN, DNI 35965821, CUIT 20-35965821-5.

1 día - N° 293585 - \$ 502,96 - 05/02/2021 - BOE

LOS PINGOS DEL TAITA S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria Acta N° 4 del 30/11/2020 el Directorio quedó integrado por un Director Titular: Presidente: Juan Cruz MAGRINI DNI. 23.954.117 y un Director Suplente: Carolina COSTANZO DNI. 24.096.930, Ambos por tres ejercicios.-

1 día - N° 294263 - \$ 115 - 05/02/2021 - BOE

SUME FARMA S.R.L.

Fecha de constitución 27/11/2019. Socios: CARLOS MARIA MATTERSON, DNI 13.647.592, argentino, divorciado, abogado, fecha nacimiento 10/12/1959, 60 años de edad, con domicilio en calle Sarmiento 176 de la ciudad de Bell Ville; PABLO ADRIAN VENTURUZZI, DNI 23.577.533, argentino, casado, abogado, nacido el día 08/10/1973, de 46 años de edad, con domicilio en real en calle Marcelo T. de Alvear 346, piso 8 "A" de la ciudad de Córdoba y ADALBERTO EDUARDO ROBLES, DNI 11.086.734, argentino, casado, médico, nacido el día 17/11/1953, de 66 años de edad, con domicilio en calle Obispo Oro 345, piso 2° "B" de la ciudad de Córdoba., Denominación y domicilio "SUME FARMA S.R.L." con domicilio en Poeta Lugones 284 de la Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto (I) La elabora-

ción, comercialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, envase, combinación de drogas y especialidades farmacéuticas y medicinales para uso humano, agropecuario y animal; Intermediación y compra, venta, permuta, distribución, consignación, y transporte de: productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, vacunas opoterápicas, conservas y demás productos vinculados con la industria alimenticia para consumo humano y animal, incluida la leche en cualquiera de sus presentaciones y tipos; así también de instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para las industrias químicas, cosmetología, veterinaria, farmacéutica, y alimenticia; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos; (II) También podrá realizar actividades relacionadas con la elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos vinculados a la actividad farmacéutica y médica; (III) Toda actividad relacionada a la aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios vinculados a su objeto; asimismo la importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a su objeto. Para el desarrollo y cumplimiento de estos fines la sociedad podrá realizar todos los actos vinculados directamente con su objeto; (IV) La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos mencionados en el ítem I); II) y III) anteriores; y (V) La explotación de establecimientos comerciales vinculados a las actividades descriptas en el punto I); II) y III). Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Carlos María Matterson la cantidad de cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000); el Sr. Pablo Adrián Venturuzzi la cantidad de cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el Sr. Adalberto Eduardo Robles la cantidad de cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) e integrando en este acto ambos socios el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, en forma proporcional. El saldo, es decir, la suma de noventa mil se integrará en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Administración y

Representación: La dirección y administración estará a cargo del socio Carlos Marín Matterson, en calidad de socio gerente, quien actuará en forma indistinta nombre de la sociedad y usarán su firma precedida del sello social. Fecha de cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. Autos: SUME FARMA S.R.L. – Incr. Reg. Pub. Comer. – Constitución (expte 9101629), Juzg. Civil y Comercial de 13º Nominación de Córdoba. Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa. Por acta rectificativa del 20/11/2020, se procedió a rectificar la cláusula quinta, la que quedó redactada de la siguiente forma: "QUINTA: de la Administración y Representación. La dirección y administración estará a cargo del socio Adalberto Eduardo Robles, en calidad de socio Gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del sello social y lo será por tiempo indeterminado. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; b) comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locaciones y rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. En este acto el socio gerente acepta el cargo y declara que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la ley 19.550"

1 día - N° 294351 - \$ 2863,05 - 05/02/2021 - BOE

CONSTRUCCIONES MAFALDA S.R.L.

RIO CUARTO

Mediante reunión de socios de fecha 01/09/2020 (Acta N° 6), se resolvió por mayoría modificar la cláusula decima del contrato social, a fin la elección del socio gerente y su duración en el cargo, la cual queda redactada de la siguiente manera: "DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que sea electo en la Asamblea de asociados. Este será el administrador de las relaciones Fiscales ante AFIP y demás órganos impositivos. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de manera indefinida y podrá ser reelecto sucesiva e ilimitadamente en el cargo. Este actuará con toda am-

plitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Victor Hugo Daniele."

1 día - N° 294602 - \$ 427,70 - 05/02/2021 - BOE

KAS ADMINISTRACION S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) JOSE ADRIAN MAJUL, D.N.I. N°20531318, CUIT/ CUIL N° 20205313185, nacido el día 16/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SILVANA MOSCARELLI, D.N.I. N°27920003, CUIT/CUIL N° 27279200034, nacido el día 07/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KAS ADMINISTRACION S.A.S.Sede: Calle Rondeau 343, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, cocheras, depósitos, oficinas, propios o de terceros, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. II) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. La sociedad podrá asociarse con terceros y/o subcontratar. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. III) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones consti-

tuidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. IV) TURISMO Y HOTELERIA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. La sociedad podrá asociarse con terceros y/o subcontratar V) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE ADRIAN MAJUL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA SILVANA MOSCARELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ADRIAN MAJUL, D.N.I. N°20531318 en el carác-

ter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SILVANA MOSCARELLI, D.N.I. N°27920003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ADRIAN MAJUL, D.N.I. N°20531318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 295237 - s/c - 05/02/2021 - BOE

LACTODAN S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 5.2.2020 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 735.248 a \$ 47.138.672 y modificar el art. 5 del estatuto social, que quedó redactado: El capital social se fija en la suma de \$47.138.672 dividido en 47.138.672 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; 2) Reducir el capital social de \$47.138.672 a \$31.138.672 y modificar el art. 5 del estatuto social, que quedó redactado: El capital social se fija en la suma de \$31.138.672 dividido en 31.138.672 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 294697 - \$ 417,63 - 05/02/2021 - BOE

QCK STORE S.A.S.

RIO TERCERO

Constitución de fecha 31/08/2020. Socios: 1) GUILLERMO EMANUEL CEJAS DNI n° 34446845, CUIT 20-34446845-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 2 de mayo de 1989, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Gerónimo Luis de Cabrera 181, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ALEJANDRO RODEYRO DNI n° 34446893, CUIT 20-34446893-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 12 de mayo de 1989, estado civil soltero, de profesión comerciante y con domicilio en calle General Paz 508, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QcK STORE S.A.S. Sede: calle General Paz n° 508, de la ciudad de Río Tercero, De-

partamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: es de 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tameras y vitivinícolas; (b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) culturales y educativas; (d) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) inmobiliarias y constructoras; (g) inversoras, financieras y fideicomisos; (h) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) salud; y (j) transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: El capital social es de \$50.000,00 (Pesos cincuenta mil con cero centavos) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) GUILLERMO EMANUEL CEJAS, suscribe la cantidad de 25.000,00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. 2) ALEJANDRO RODEYRO suscribe la cantidad de 25.000,00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. GUILLERMO EMANUEL CEJAS DNI n° 34446845, CUIT 20-34446845-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 2 de mayo de 1989, con domicilio en calle Gerónimo Luis de Cabrera 181, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina y ALEJANDRO RODEYRO

DNI n° 34446893, CUIT 20-34446893-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 12 de mayo de 1989 con domicilio en calle General Paz 508, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma indistinta. La Sra. MARÍA CLARA SANI DNI n° 31674870, CUIT 27-31674870-3, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 16 de junio de 1985, con domicilio en calle Belgrano 1111, Río Tercero, Provincia de Córdoba en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos por plazo indeterminado mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los Sres. GUILLERMO EMANUEL CEJAS DNI n° 34446845 y ALEJANDRO RODEYRO DNI n° 34446893 en forma indistinta. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 294643 - \$ 2311,32 - 05/02/2021 - BOE

BOMPANING S.A.

Por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 03.12.2020, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente Matias Hernan Fini, D.N.I. N° 33.408.646 y Juan Pablo Aguad DNI 35.575.214, como Director Suplente, por un mandato de tres ejercicios.

1 día - N° 294674 - \$ 115 - 05/02/2021 - BOE

JASPE S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE REFORMA DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/11/2020 se resolvió 1)Trasladar la sede social a calle San Luis N° 1330 de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. 2)Reformar el artículo tercero del estatuto social: objeto social, quedando redactado: "Artículo 3°): La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta e intermediación de máquinas electrónicas seleccionadoras (por color, textura y forma) de granos, semillas, legumbres, frutos secos y demás alimentos, y toda otra maquinaria –incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios-, destinada al procesamiento e industrialización de semillas, oleaginosas y cereales, frutas, hortalizas y otros productos de la agricultura. b) Agropecuaria: Ex-

plotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos, cereales y productos terminados, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en todas sus modalidades, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representación, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."

1 día - N° 294750 - \$ 1025,01 - 05/02/2021 - BOE

EMY SRL

RIO CUARTO

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Por actas del 26/02/2020 y 02/03/2020 las Sras. Edita Angélica Fessia, Marina Amelia Cardozo e Yvonne Ines Jakob, ceden y transfieren a los Sres. Fernando Joel Ciccioli, Facundo Emanuel Ciccioli, Matías Javier Ciccioli, Camila Ciccioli y Martín Nicolás Ciccioli, la totalidad de sus cuotas sociales, repartidas de acuerdo a lo establecido en los contratos de cesión exhibidos, quedando todos los nombrados como socios de EMY SRL y expresando de común acuerdo que los Sres. Fernando Joel Ciccioli y Martín Nicolás Ciccioli sean los nuevos Socios Gerentes, cargo que deja vacante la Sra. Edita Angélica Fessia. Asimismo, se efectuaron modificaciones en lo relativo al objeto social y al plazo de duración de la sociedad. Por lo expuesto, deviene indispensable la modificación de las cláusulas segunda, tercera, sexta y séptima del Contrato Social, las que quedarán redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: OBJETO SOCIAL: Actividades comerciales: a) La sociedad tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos y/o bienes muebles, y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones,

transporte de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, construir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada.- Podrá también importar o exportar bienes; b) Compraventa al por mayor y/o al por menor, producción, fabricación, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, pinceles, brochas, rodillos, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material específico vinculado con el arte de la pintura y la decoración; realizar trabajos relacionados con la construcción en general, ya sea en obras civiles privadas o públicas, con la pintura y decoración en general pudiendo contratar mano de obra necesaria para cumplir con este objeto social como así también, explotar concesiones públicas y privadas y presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Concursos de Precios y toda otra modalidad para la obtención de una obra; exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social, como así también productos de ferretería. Podrá también otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones financieras, tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiaciones con garantías prendarias y/o hipotecas o sin ellas, convenir libremente las tasas de intereses para la toma o dación de préstamos con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (21.526)"; "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituido por la suma de pesos setenta mil (\$70.000), dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Matías Javier Ciccioli la cantidad de mil ciento sesenta y seis (1166) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos once mil seiscientos sesenta (\$11.660) que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; La Sra. Camila Ciccioli, la cantidad de mil ciento sesenta y siete (1167) cuotas,

de pesos diez (\$10) cada una equivalente a pesos once mil seiscientos setenta (\$11.670) que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; El socio Fernando Joel Ciccioli, la cantidad de mil ciento sesenta y siete (1167) cuotas, de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a pesos once mil seiscientos setenta (\$11.670), que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; El Sr. Martín Nicolás Ciccioli la cantidad de mil setecientas cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500), que representan el veinticinco por ciento (%25) del capital social; y el socio Facundo Emanuel Ciccioli la cantidad de mil setecientas cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, equivalente a pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500), que representan el veinticinco por ciento (%25) del capital social."; "SEXTA: PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia de la sociedad que por este acto se constituye se pacta por el término de VEINTE AÑOS, a partir de la inscripción de la presente Acta el que a su vencimiento quedará automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos ellos no comunicaren fehacientemente su voluntad en contrario, con una anticipación no menor a los noventa días a la expiración de dicho término." y "SEPTIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo de los Sres. Matías Javier Ciccioli y Martín Nicolás Ciccioli, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para todos aquellos actos que estén expresamente autorizados. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir con la firma de dos socios toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, celebrar contratos o subcontratos para cualquier clase de negocio que se relacione con el objeto social, tomar dinero en préstamos garantizados con derechos reales o sin garantías, aceptar prendas o constituir las y/o cancelarlas. El conjunto de facultades incluidas en la presente reseña es meramente enunciativa y ejemplificativa, quedando establecido que los socios gerentes podrán realizar cuantos actos fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato incluidas las facultades especiales requeridas para realizar los actos previstos en el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y Art. 375 Incs. g, h, i y m del C.C.C., teniendo como única limitación la de no comprometer la sociedad en prestaciones a título gratuito o ajenas al ob-

jeto social, ni en garantías, avales o fianzas para la transferencia de fondos de comercio, deberán actuar ambos socios en forma conjunta. La Sociedad podrá ser representada por cualesquiera de los socios, en forma individual, ante las reparticiones Nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquiera provincia argentina o ante cualquier repartición estatal."

1 día - N° 294785 - \$ 3845,67 - 05/02/2021 - BOE

MATIEDI SRL

RIO CUARTO

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Por actas del 26/02/2020 y 02/03/2020 las Sras. Edita Angélica Fessia e Yvonne Ines Jakob, ceden y transfieren a los Sres. Fernando Joel Ciccioli, Facundo Emanuel Ciccioli, Matías Javier Ciccioli, Camila Ciccioli y Martín Nicolás Ciccioli, la totalidad de sus cuotas sociales, repartidas de acuerdo a lo establecido en los contratos de cesión exhibidos, quedando todos los nombrados como socios de MATIEDI SRL y expresando de común acuerdo que los Sres. Matías Javier Ciccioli y Facundo Emanuel Ciccioli sean los nuevos Socios Gerentes, cargo que deja vacante la Sra. Edita Angélica Fessia. Asimismo, se efectuaron modificaciones en lo relativo al objeto social y al plazo de duración de la sociedad. Por lo expuesto, deviene indispensable la modificación de las cláusulas segunda, tercera, sexta y séptima del Contrato Social, las que quedarán redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Compraventa al por mayor y/o al por menor, producción, fabricación, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, pinceles, brochas, rodillos, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material específico vinculado con el arte de la pintura y la decoración; realizar trabajos relacionados con la construcción en general, ya sea en obras civiles privadas o públicas, con la pintura y decoración en general pudiendo contratar mano de obra necesaria para cumplir con este objeto social como así también, explotar concesiones públicas y privadas y presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Concursos de Precios y toda otra modalidad para la obtención de una obra; exportación e importación de maquinarias,

insumos y productos relacionados con el objeto social, como así también productos de ferretería. Podrá también otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 2) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. d) la producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas. 3) INMOBILIARIA: también tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos y/o bienes muebles, y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transporte de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, construir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada.- Podrá también importar o exportar bienes como así también adquirir Fondos de Comercio. 4) FINANCIERAS: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con las garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros.- La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria"; "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituido por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cinco (\$5) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Matías Javier Ciccioli la cantidad de mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuo-

tas sociales de pesos cinco (\$5) cada una, equivalentes a pesos ocho mil trescientos treinta y cinco (\$8.335) que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; La Sra. Camila Ciccioli, la cantidad de mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas, de pesos cinco (\$5) cada una equivalente a pesos ocho mil trescientos treinta y cinco (\$8.335) que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; El socio Fernando Joel Ciccioli, la cantidad de mil seiscientos sesenta y seis (1666) cuotas, de pesos cinco (\$5) cada una, equivalente a pesos ocho mil trescientos treinta (\$8.330), que representan el dieciséis con sesenta y seis por ciento (%16,66) del capital social; El Sr. Martín Nicolás Ciccioli la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos cinco (\$5) cada una, equivalente a pesos doce mil quinientos (\$12.500), que representan el veinticinco por ciento (%25) del capital social; y el socio Facundo Emanuel Ciccioli la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos cinco (\$5) cada una, equivalente a pesos doce mil quinientos (\$12.500), que representan el veinticinco por ciento (%25) del capital social"; "SEXTA: PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia de la sociedad que por este acto se constituye se pacta por el término de VEINTE AÑOS, a partir de la inscripción de la presente Acta el que a su vencimiento quedará automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos ellos no comunicaren fehacientemente su voluntad en contrario, con una anticipación no menor a los noventa días a la expiración de dicho término" y "SEPTIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo de los Sres. Matías Javier Ciccioli y Martín Nicolás Ciccioli, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para todos aquellos actos que estén expresamente autorizados. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir con la firma de dos socios toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, celebrar contratos o subcontratos para cualquier clase de negocio que se relacione con el objeto social, tomar dinero en préstamos garantizados con derechos reales o sin garantías, aceptar prendas o constituir las y/o cancelarlas. El conjunto de facultades incluidas en la presente reseña es meramente enunciativa y ejemplificativa, quedando establecido que los socios gerentes podrán realizar cuantos actos fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato incluidas las

facultades especiales requeridas para realizar los actos previstos en el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y Art. 375 Incs. g, h, i y m del C.C.C., teniendo como única limitación la de no comprometer la sociedad en prestaciones a título gratuito o ajenas al objeto social, ni en garantías, avales o fianzas para la transferencia de fondos de comercio, deberán actuar ambos socios en forma conjunta. La Sociedad podrá ser representada por cualesquiera de los socios, en forma individual, ante las reparticiones Nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquiera provincia argentina o ante cualquier repartición estatal."

1 día - N° 294787 - \$ 4329,03 - 05/02/2021 - BOE

PELICAN INTERNATIONAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2020, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Adrian Gutierrez Mendez D.N.I. N° 20.609.692 como Director titular: presidente y el Sr. Pedro Ignacio Gutierrez Mendez, D.N.I. N° 22.637.443 como Director Suplente.

1 día - N° 294808 - \$ 115 - 05/02/2021 - BOE

VECTUS S.R.L.

MODIFICACION DE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Acta de Asamblea N°32 de fecha 02/02/2021, los socios de VECTUS S.R.L. han resuelto modificar el artículo segundo del Contrato Social, por el siguiente texto: "DURACIÓN - ARTICULO SEGUNDO: El término de duración de la sociedad será noventa y nueve años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio." Firmado Octavio J. D. Sargiotto (DNI 11.975.797) y María Daniela Sargiotto (DNI 31.843.470).

1 día - N° 295070 - \$ 420 - 05/02/2021 - BOE

TRANSPORTE BONFIGLI SRL

CESION DE CUOTAS

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales y posterior acta de reunión de socios, ambos de fecha 29/01/2021, se resolvió la cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual el socio gerente DINO BONFIGLI DNI 93.711.394, nacido el 15/07/1937, de 83 años, casado, italiano,

transportista, con domicilio en Cartago 1660, Cba, cedió, vendió y transfirió al socio gerente RUBÉN BONFIGLI DNI 16.905.934, nacido el 05/08/1964, de 56 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Lorenzo Eusebione 5570, Cba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por el precio de Pesos cinco mil (\$ 5000,00). Por el mismo acto, el Socio gerente DINO BONFIGLI, vendió y transfirió al socio gerente SERGIO DINO BONFIGLI DNI 23.686.336, nacido el 30/11/1973, de 47 años, soltero, argentino, transportista, con domicilio en Cartago 1660, Cba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por el precio de Pesos cinco mil (\$ 5000,00). Ambas cesiones fueron aceptadas. Seguidamente, se resolvió la modificación del Contrato Social en base a la cesión de cuotas realizada modificando la cláusula CUARTA que quedará redactado como sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Dino Bonfigli suscribe dos mil (2.000) cuotas, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000); el Señor Rubén Bonfigli suscribe dos mil (2.000) cuotas, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000); y el Señor Sergio Dino Bonfigli suscribe dos mil (2.000) cuotas, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000)."

1 día - N° 295076 - \$ 1542,85 - 05/02/2021 - BOE

PROYECTOS Y DESARROLLOS DELGADO S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) HORACIO ANIBAL DELGADO, D.N.I. N° 17319457, CUIT/CUIL N° 23173194579, nacido el día 06/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Galasso Educador 190, barrio Residencial El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PROYECTOS Y DESARROLLOS DELGADO S.A.S. Sede: Avenida Sagrada Familia 1268, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de

albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta y Uno Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41175) representado por 100 acciones de valor nominal pesos Cuatrocientos Once Con Setenta y Cinco Céntimos (\$ 411,75) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO ANIBAL DELGADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HORACIO ANIBAL DELGADO, D.N.I. N°17319457 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MELINA RODRIGUEZ PICON D.N.I. N°29163434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO ANIBAL DELGADO, D.N.I. N°17319457. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295091 - \$ 4269,65 - 05/02/2021 - BOE

LA ENREDADA S.A.

ADELIA MARIA

ELIGEN AUTORIDADES PRESCINDEN DE SINDICATURA

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir por tres ejercicios: Presidente: Rina Mabel Vaschetto, DNI. 17.115.562; y Director Suplente: Federico Andrés Vaschetto, DNI. 20.612.416; y 2) Prescindir de la Sindicatura por igual término.-

1 día - N° 295117 - \$ 298,45 - 05/02/2021 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

AGROMECA S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo el Numero 413, Folio 1368, Tomo 6, de fecha 26 de mayo de 1975, con domicilio en calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 204 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta N° 55 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 18 de

diciembre de 2020 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de \$ 30.000.000 a \$ 19.634.400, esto es, en la suma de \$ 10.365.600; (ii) Fijar el nuevo capital social en \$ 19.634.400; (iii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (iv) Oposiciones: Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 294729 - \$ 1236,99 - 09/02/2021 - BOE

GENBRA ARGENTINA SA

Por Acta N° 27 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2020, se resolvió la elección de Jose Luis Ramos, DNI 25.344.415, como Director Titular Presidente; de Santiago Monguillot Minetti, DNI 29.474.257 como Director Suplente, fijando domicilio especial en Gregorio de la Ferrere 2156 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

1 día - N° 295170 - \$ 292,50 - 05/02/2021 - BOE

LA ALMUDENA S.A.

ACTA N°1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME

En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Enero de dos mil ocho, siendo las quince horas se reúnen en el domicilio de la sede social de calle Montevideo 36, los Sres. accionistas de La Almudena S.A., cuya nómina se encuentra asentada en el Libro de Registro de Asistencias a Asambleas, encontrándose presentes la totalidad de los mismos, con el motivo de tratar el siguiente orden del día de la presente reunión: A continuación se da comienzo con el tratamiento con el orden del día: 1.- Designación de dos accionistas a los fines de suscribir el acta: la Sra. Norma Núñez propone a tal fin al Sr. Jorge Uribe Echevarría y a la dicente, moción que es aprobada por unanimidad. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006 y 30 de septiembre de 2007. El Sr. Presidente informa que dado que la documentación de referencia fue puesta a disposición de los accionistas y que los mismos se hallan en pleno conocimiento de dicha documentación, propone que la misma sea tenida por considerada y sea aprobada, luego de un intercambio de opiniones la moción se aprueba por unanimidad como así también la documentación puesta a consideración. 3.- Distribución de Utilidades: El Sr. Presidente informa que dado que la empresa se halla en proceso de expansión y de continua reinversión de utilidades, propone que no se distribuyan utilidades entre los Sre. Accionistas y que una vez detraídos los im-

portes correspondientes a la Reserva Legal y a los honorarios de Directores, las utilidades sean mantenidas dentro de las cuentas de Resultados Acumulados. Luego de un intercambio de opiniones la moción se aprueba por unanimidad. 4.- Elección de los miembros del Directorio: El Sr. Presidente informa que dado el vencimiento del actual directorio se exige el nombramiento de un Directorio por otro período de acuerdo a los estatutos sociales, proponiendo a tal fin que ocupe la presidencia la Sra. Norma Gladys Núñez de Uribe Echevarría y como Director suplente el Sr. Jorge Uribe Echevarría. Luego de un intercambio de opiniones la moción se aprueba por unanimidad quedando en consecuencia conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Norma Gladys Núñez de Uribe Echevarría, DNI N° 4.675.182 y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Uribe Echevarría, DNI N° 5.487.591. 5.- Honorarios del Directorio: El Sr. Presidente informa que corresponde asignar a los Directores una suma en concepto de honorarios por las tareas realizadas, por lo que propone una suma de \$12.000 por año y por Director, moción que es aprobada por unanimidad. En consecuencia y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos.

1 día - N° 295193 - \$ 2391,15 - 05/02/2021 - BOE

FUNDALUFI S.A.

OLIVA

ELIGEN AUTORIDADES Y PRESCINDEN DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2021, se resolvió por unanimidad, en los siguientes puntos tratados por dicha asamblea: 3) Designación de los Miembros del Directorio: como Director Titular y Presidente a Edgar Alberto Lubatti, documento número 16.005.721, argentino, nacido el 13/09/1962, con domicilio real y especial en calle Amadeo Sabatini N° 367 de la ciudad de Oliva en la Provincia de Córdoba, de profesión Industrial; y como Director Suplente a David Hervé Fiori, documento número 16.350.125, argentino, nacido el 26/10/1963, con domicilio real y especial en Ruta Provincial N° 10 S/N de la Ciudad de Oliva en la Provincia de Córdoba, de profesión Industrial. Presentes en el acto, todos ellos aceptan el cargo por el cual fueron designados precedentemente, y manifiestan en forma expresa que no poseen ningún impedimento, prohibición ni incompatibilidad legal para desempeñar los cargos. 4) Consideración de la Prescendencia de la Sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Al respecto los accionis-

tas deciden por unanimidad confirmar la prescindencia de la Sindicatura en los términos legales de la normativa citada.

1 día - Nº 293771 - \$ 564,44 - 05/02/2021 - BOE

MUSICRED S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 24 de Diciembre de 2020 se resuelve fijar en uno el número de Directores titulares y uno el número de Directores suplentes, eligiendo como Director titular Presidente al Sr. Juan Carlos Quaglia, DNI: 6.604.157 y como Director Suplente a la Sra. Peretti María Luz, DNI: 5.253.564, todos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos respectivos.

1 día - Nº 294555 - \$ 124,01 - 05/02/2021 - BOE

GR RECURSOS DE EMPRESAS S.A.S

Constitución de fecha 09/12/2020 . Socios: 1) Gabriela Nora Refay, D.N.I. Nº 20.537.454 ,CUIT/CUIL Nº 27205374545, nacido el día 28/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio real en Avenida Almagro 834, Piso 3, Departamento K, de la ciudad autónoma de buenos aires, departamento capital federal, de la provincia capital federal, república argentina. Denominación: GR RECURSOS DE EMPRESAS S.A.S .Sede: Calle Marcelo Torcuato de alvear 85, piso pb, depto. 5 , de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios a terceros de consultoría y asistencia técnica en proyectos similares a aquellos desarrollados por la sociedad , asesorando en materia de recursos humanos, marketing, pudiendo obtener y recomendar personal para diferentes tipos de empresas acordes a las necesidades de las mismas y poder dotar de personal a las empresas en la areas que estas lo requieran. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuarenta y uno mil ciento setenta y cinco (\$41175) representado por 41175 acciones de valor nominal uno (1) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Gabriela Nora Refay, suscribe la cantidad de 41175 acciones.. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) Gabriela Nora Refay DNI Nº 20537454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSVALDO JOSE Moraguez en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la sra. Gabriela Nora Refay DNI Nº 20537454. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - Nº 293948 - \$ 2735,32 - 05/02/2021 - BOE

SUPERMERCADO ALEMI S.A.

ALEJANDRO ROCA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de carácter unánime del 22 de noviembre de 2019 se designó Presidente: Gabriela Soledad Simoncini, DNI 25.832.952 y Director Suplente a Tomás Emilio Simoncini, DNI 6.599.723, ambos por el término de dos ejercicios.

1 día - Nº 294779 - \$ 115 - 05/02/2021 - BOE

JUROAGRO S.A.S

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por Reunión de Socios Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2021, se resuelve modificar artículo 07 del Estatuto Social. Artículo Nro.07 (viejo): "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es RODRIGO JOSE BADARO D.N.I. Nº 24.173.422 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos sociales y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN JOSE HERRERA BURGHINI D.N.I. Nº 24.356.802 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades

de ley". Artículo Nro.07 (nuevo): " La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JUAN JOSE HERRERA BURGHINI D.N.I. Nº 24.356.802 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RODRIGO JOSE BADARO D.N.I. Nº 24.173.422 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Juan José Herrera Burghini, ADMINISTRADOR.

1 día - Nº 293992 - \$ 1017,59 - 05/02/2021 - BOE

EMPREDIMIENTOS EDEN S.A.

LA FALDA

Por asamblea general extraordinaria del 12/06/2019, la sociedad resolvió modificar el artículo primero referido al cambio de domicilio y sede social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º así: Artículo Primero: La sociedad se denomina EMPREDIMIENTOS EDEN S.A. y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos directores constituyen Domicilio Especial y trasladan Domicilio legal y social a las Av. Buenos Aires 293, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, autorizada por asamblea del 12/06/2019.

1 día - Nº 294841 - \$ 227,89 - 05/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL FORTELECIMIENTO COMUNITARIO CEFOC

En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre del año 2020 y siendo las 19:00 hs. se reúne la comisión directiva de la Asociación -Civil

Centro para el Fortecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Valeria Peñaloza, vicepresidente: Luciana Carrizo, Tesorera: Gabriela Vargas, Secretario: Matías Peñaloza, Vocal titular 1º: Irma Mancilla; Vocal titular 2º: Víctor Peñaloza; vocal suplente: Romina Peñaloza, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular Eduardo Perez; Vocal titular 2º Enrique Abba, suplente Miriam García, para tratar los siguientes temas: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. Designación de nueva comisión directiva para el día 11 de febrero de 2021 a las 19:30 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se decide por unanimidad convocar asamblea para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:45 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - Nº 295158 - s/c - 09/02/2021 - BOE

VEGA SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 23 - 07/08/2020 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, nacido el día veintitrés de Abril del año 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.380.945, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, nacido el día treinta y uno de Diciembre del 1944, Documento Nacional de Identidad número 6.604.563, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y como Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, nacida el día nueve de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 23.835.199, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 234, de

esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y María Clara Cabezón, argentina, nacida el día doce de Abril del año mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.078.502, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334- 1º Piso de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Fernando Andrés Cabezón- Presidente.

1 día - Nº 294858 - \$ 670,44 - 05/02/2021 - BOE

PREVAM S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

PREVAM S.A., por Asamblea General Ordinaria Nº23 de fecha 04/03/2020, de carácter unánime y con el 100% de los accionistas presentes, se designó por el término de tres ejercicios 2020, 2021 y 2022, a los integrantes de su Directorio, a saber: Presidente: SANTIAGO BENJAMIN ÜRM-NÉNYI, DNI 23.796.696, Vicepresidente: MARIA GUILLERMINA GALETTO, DNI 32.889.346, y Director Suplente: JUAN AGUSTIN GALETTO, DNI. 34.357.898 y FERMIN ALFREDO MIGUEL GALETTO, DNI 38.882.512. Los Directores nombrados, fijaron domicilio especial en Av. Japón 949 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - Nº 294865 - \$ 249,09 - 05/02/2021 - BOE

ALUGAR S.A.

RIO SEGUNDO

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19/12/2019 se ha resuelto sean electos los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Edgardo Andres Francisco Minetti, DNI Nº 7.959.955, separado, de profesión contador, con fecha de nacimiento 25/03/2019 contador y Director Suplente: José María Roca, DNI Nº 10.627.458, casado, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 28/01/2019 ambos mayores de edad, de nacionalidad argentina.

1 día - Nº 294874 - \$ 373,20 - 05/02/2021 - BOE